SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA S.G.Q." - ID Nº 353.978

ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **diez y nueve** días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA S.G.Q." - ID Nº 353.978, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS y la Sra. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. RICHARD OVIEDO y el Sr. LUIS ROYG, Miembros del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, el Sr. VIDAL FLOR, Jefe de Control Interno, y el Sr. ANDRES VERA con C.I. Nº 4.717.186 de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presenta su oferta la siguiente firma:

1. **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, presenta la oferta el Señor Andrés Vera con C.I. N° 4.717.186.-

A continuación se procede a la apertura del sobre presentado, teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimiento inc. *C) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas.*

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, por autorización expresa de la máxima autoridad de la Sindicatura General de Quiebras se decide dar apertura del sobre con un solo oferente, considerando que la convocante cuenta con una imperiosa necesidad de contar con este seguro, por el riesgo que representa al estado de tener sin seguro los bienes que corresponden al mismo.

A continuación, se da lectura a la oferta económica presentada, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	VALOR TOTAL DEL ITEM 1 COTIZADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ITEM 2 COTIZADO IVA INCLUIDO
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 56.012.500	Gs. 33.553.200

Lic. Vidal Flor Pérez
Control Interno
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Poder del Representante	Fotocopia simple C.I. del firmante de la oferta – Persona física	Constancia SIPE N°	OBSERVACION
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1.522.293	PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta presentada la cual tienen carácter de confidencial.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar la oferta para verificación del oferente y en ese sentido:

EL representante de la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, el Señor Andrés Vera con C.I. N° 4.717.186, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.

Se deja constancia que la oferta fue recepcionada en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por concluida el acto de apertura de ofertas, siendo las 10:20 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Vidal Flor Perez
Control Interno
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Andrés Vera
Patria S.A.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES